

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 22 de mayo de 2002, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 14 de marzo de 1995, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 56, de 7 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 12 de febrero de 2002 (BOJA núm. 31, de 14 de marzo), y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de mayo de 2002.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

A N E X O

DNI: 30.503.835.
Primer apellido: Gómez.
Segundo apellido: Gómez.
Nombre: Antonio Agustín.
Denominación puesto de trabajo adjudicado: Director.
Código RPT: 1532010.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro de destino: Biblioteca Pública.
Provincia: Huelva.
Localidad: Huelva.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 16 de mayo de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Dolores Alvarez Rodríguez Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.1.2000 (Boletín Oficial del Estado de 24.2.2000), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Dolores Alvarez Rodríguez Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Granada, 16 de mayo de 2002.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 17 de mayo de 2002, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Sonia Rodríguez Sánchez Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de julio de 2001 (BOE de 7 de agosto de 2001), y de acuerdo con lo que establecen la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Sonia Rodríguez Sánchez Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Derecho Mercantil», adscrita al Departamento de «Theodor Mommsen».

Huelva, 17 de mayo de 2002.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 21 de mayo de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso general la provisión de puestos de trabajo.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso general para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración, convocado por Resolución de fecha 10 de enero de 2002, este Rectorado, en

uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar en los puestos de trabajo a los funcionarios que se relacionan como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 21 de mayo de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

| <u>Apellidos y nombre</u> | <u>Código</u> | <u>Puesto de trabajo</u> |
|--------------------------------|---------------|---|
| CUADRA GARCÍA, MONTSERRAT | G159PI02 | P.B. Dir. Gral. Campus y NN. Tecnol. |
| PRADOS DE LA PLAZA, CARLOS | G159SG11 | P.B. Información-Registro (Jorn. Partida) |
| ESPINOSA PÉREZ, ANA Mª | G159AA15 | P.B. Acceso |
| MORCUENDE SERRANO, ALICIA | G1530502 | P.B. Secretaría Facultad Derecho |
| DELGADO CUEVAS, MIGUEL ÁNGEL | G1557601 | P.B. Dpto. nº 76 Facultad CC. Comunicación |
| MARTÍNEZ RUEDA, REMEDIOS | G159GE22 | P.B. Servicio P.A.S. |
| BARRERA VILÉS, Mª ENCARNACIÓN | G159SG12 | P.B. Información-Registro (Jorn. Partida) |
| SUÁREZ RODRÍGUEZ, JOAQUINA | G1553801 | P.B. Dpto. nº 38 Facultad Psicología |
| CALLE MARTÍNEZ, BALDOMERO Á. | G159PR02 | P.B. Dirección General Profesorado |
| SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, PATRICIA | G159SG02 | P.B. Información-Registro (Jorn. Partida) |
| ESCRICHE RETAMERO, VIRGINIA | G159GE24 | P.B. No Singularizado Servicio P.A.S. |
| BARRAGÁN PÉREZ, Mª ANGELES | G1552901 | P.B. Dpto. nº 29 E.T.S.I. Informática (Jorn. Partida) |
| LADRÓN DE GUEVARA GIL, DOLORES | G159AA18 | P.B. Dir. Gral. Alumnos y Ser.C.U. -Prevención- |
| ALONSO BARDÓN, Mª ELENA | G1555401 | P.B. Dpto. nº 54 E.T.S.I. Informática |
| SÁNCHEZ CASTILLA, FRANCISCO M. | G159PR03 | P.B. Dirección General Profesorado |
| DELGADO TOBAL, Mª CARMEN | G1556701 | P.B. Dpto. nº 67 Facultad de Ciencias |
| LARA SÁNCHEZ, Mª ISABEL | G159GE30 | P.B. Gestión Económica |
| MANZANO SARMIENTO, Mª JOSÉ | G159GE31 | P.B. Gestión Económica |
| PLATERO FERNÁNDEZ, SUSANA | G159GE32 | P.B. Gestión Económica |
| LINERO ZAMORANO, EVA | G1550301 | P.B. Dpto. nº 3 Facultad de Ciencias |
| VIDAL AREÁN, SUSANA | G159GE28 | P.B. Gestión Económica |
| RECIO ROBLES, INMACULADA | G159PI03 | P.B. Dir. Gral. Campus y NN. Tecnol. |
| FRANCO ÁLVAREZ, JUAN CARLOS | G159OA04 | P.B. Alumnos Tercer Ciclo |
| DAVÓ TEJÓN, ROSA | G1540104 | P.B. No Sing. Secret. E.U. Est. Empresariales |
| MORENO BLÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL | G159OA05 | P.B. Alumnos Tercer Ciclo |
| GARCÍA LUQUE, FRANCISCO JOSÉ | G1554801 | P.B. Dpto. nº 48 Facultad Fª y Letras |
| RECHOU SENA, BEATRIZ | G1530901 | P.B. No Sing. Facultad CC. Comunicación |
| PINO AGUILAR, Mª JOSEFA DEL | G159AA11 | P.B. Alumnos |
| VELÁZQUEZ MUÑOZ, MÓNICA | G1554501 | P.B. Dpto. nº 45 Facultad CC. EE. y Empres. |
| LOPERA ZORRILLA, ENCARNACIÓN | G1531001 | P.B. Secretaría Facultad CC. Educación |
| HERNÁNDEZ MOLINÍ, CONCEPCIÓN | G1556901 | P.B. Dpto. nº 69 Facultad Fª y Letras |
| GÓMEZ OLMEDO, JULIO | G1530602 | P.B. Secretaría E.T.S.I. Informática |
| BLANES RUIZ, Mª VICENTA | G1540303 | P.B. Secretaría E.U. Politécnica |
| LÓPEZ ARROYO, Mª JOSEFA | G159GE04 | P.B. Gestión Económica |
| BARCELÓ MIRÓ, ÁLVARO | G159SG09 | P.B. Asesoría Jurídica |
| DAVÓ TEJÓN, Mª JOSÉ | G1540403 | P.B. Secretaría E.U. Relaciones Laborales |
| CARRIÓN MARTÍNEZ, TOMÁS | G1554301 | P.B. Dpto. nº 43 Facultad CC. Educación |
| MEDINA GONZÁLEZ, Mª JOSÉ | G159GE10 | P.B. Contabilidad |
| GALÁN VALDIVIA, ILDEFONSO V. | G1557401 | P.B. Dpto. nº 74 Facultad de Psicología |
| ARANDA MORENO, JOSÉ LUIS | G159SG01 | P.B. Información-Registro ((Jorn. Partida) |
| GASPAR JUÁREZ, Mª ENCARNACIÓN | G1531101 | P.B. Secretaría Facultad de Psicología |

RESOLUCION de 10 de mayo de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Fátima Masot Conde Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 2001 (BOE de 5 de abril de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establecen la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña María Fátima Masot Conde Profesora Titular de Universidad, del Area de

Conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física Aplicada III.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de mayo de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 23 de mayo de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Vacantes puestos de trabajo en esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, promoción de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y la delegación de competencias efectuada por la Orden de 21 de diciembre de 1998, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 6, de 14.1.99).

D I S P O N G O

Artículo único. Convocar concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y I-B, puestos base, de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria.

Mediante la presente Resolución se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo actualmente vacantes en esta Delegación Provincial que se relacionan en los Anexos I-A y I-B, y con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT).

Segunda. Participantes.

1. Funcionarios de la Junta de Andalucía.

Podrán participar en el presente concurso todos aquellos funcionarios de carrera de los Cuerpos y especialidades de la Junta de Andalucía que se encuentren en situación de servicio activo, o en cualquiera de las situaciones administrativas declaradas por los órganos competentes de la Junta de Andalucía, y que reúnan los requisitos mínimos establecidos

en la RPT, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, con las siguientes excepciones:

a) Para participar por primera vez en procedimientos de concurso, los funcionarios deberán contar con dos años de servicio activo en la Junta de Andalucía.

b) Funcionarios que no lleven dos años con destino definitivo.

Estos funcionarios, sólo podrán concursar en el ámbito de su Consejería y Organismos Autónomos de ella dependientes con la excepción prevista en la letra i) del presente apartado.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, a los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o especialidad por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de desempeño de dicho puesto.

Igualmente, a efectos de lo dispuesto en el primer párrafo, cuando a un funcionario, con ocasión de haber obtenido puesto en un concurso, se le hubiera diferido el cese en el puesto de origen, se computará el tiempo desde la resolución por la que se difiere el cese efectivo como desempeñado en el nuevo puesto.

c) Funcionarios en situación de suspensión firme.

Mientras perdure esta situación, estos funcionarios no podrán participar en convocatoria alguna. De haber finalizado aquélla, deberán acompañar documentación que así lo acredite.

d) Funcionarios o personal estatutario de los sectores docente y sanitario de la Junta de Andalucía.

Este personal únicamente podrá participar para la provisión de aquellos puestos de trabajo para los cuales la RPT contemple como tipo de Administración el de «Administración educativa» (AX) o «Administración sanitaria» (AS) respectivamente. En todo caso habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en la referida RPT.

La provisión de los puestos de trabajo adjudicados al personal docente de la Junta de Andalucía, lo será con carácter definitivo de ocupación.

e) Funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar.

Sólo podrán participar quienes lleven más de dos años en dicha situación el día de la terminación del plazo de presentación de instancias, debiendo acompañar a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio.